

**DETERMINA FECHA DE APERTURA DE LA
CONVOCATORIA 2016 DEL PREMIO A LA
EN FOTOGRAFÍA ANTONIO QUINTANA Y
ABRE CONVOCATORIA 2016 DEL MISMO**

EXENTA N° 1645 06.09.2016

VALPARAÍSO

VISTO,

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria; y en la Resolución 1.600, de 30 de octubre de 2.008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Resolución Exenta N° 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria, este Servicio creó, con carácter permanente y con convocatorias anuales, el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana, y aprobó las bases del mismo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Exenta citada, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, está facultada para determinar la fecha de apertura y cierre de las convocatorias anuales del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y para abrir las convocatorias anuales del mismo.

Que no obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio de la Resolución Exenta indicada, la fecha de cierre de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana es el día 30 de septiembre de 2016.

Que en consideración a lo anterior, corresponde que la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, dicte el acto administrativo que determina la fecha de apertura de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y abre la convocatoria 2016 del mismo.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Determinése como fecha de apertura de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana el día 6 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ábrase la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana a contar del día 6 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas correspondientes para difundir y publicitar la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana.

ARTÍCULO CUARTO: Después de tramitada totalmente publíquese la presente resolución exenta en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" de la página de Internet de Gobierno Transparente de este Servicio por la Sección Secretaría Documental del mismo.

ANÓTESE



Lucía Hernández T.

LUCÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ TOCOL
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

P.P.
PLT/CGC

Resol 12/338

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia a Digitador de Transparencia Activa)
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- 1 Unidad de Auditoría Interna, CNCA.